



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 625-2023-UNACH**

Chota, 04 de octubre de 2023

**VISTOS:**

La Resolución de Comisión Organizadora N° 617-2023-UNACH, de fecha 25 de septiembre de 2023; la Carta N° 365-2023-UNACH/DGA-URH, de fecha 28 de septiembre de 2023; el acuerdo de sesión ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 03 de octubre de 2023; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables.*

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 617-2023-UNACH, de fecha 25 de septiembre de 2023, se nombró en la categoría de docente principal, entre otros, al Ph. D. Frank Flucker Velásquez Barreto.

Que, a través de la Carta N° 365-2023-UNACH/DGA-URH, de fecha 28 de septiembre de 2023, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, informa que el docente Frank Flucker Velásquez Barreto, ha formulado renuncia a la plaza de docente ordinario asociado a tiempo completo desde el 26 de septiembre de 2023, en atención a haber sido ganador de una plaza como docente nombrado en la categoría de principal a tiempo completo en la UNACH; por lo que luego de análisis solicita que se acepte la renuncia del referido docente con eficacia anticipada desde el 26 de septiembre de 2023.

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR**, la renuncia del Ph. D. Frank Flucker Velásquez Barreto a la plaza de docente ordinario asociado a tiempo completo de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con eficacia anticipada, desde el 26 de septiembre de 2023.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

C.c.  
RR.HH.  
Interesado  
Archivo



*Refel Suárez S.*  
Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional Autónoma de Chota



*Jorge Luis Quiñones Espinoza*  
Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza  
SECRETARIO GENERAL  
Universidad Nacional Autónoma de Chota